

328680

P.Y.D 65/76



328680

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud

d e

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 5 de Julio de 1.966, con el número 328.680

e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de SOCIÉTÉ NOUVELLE DES ATELIERS DE VÉNISSIEUX, sociedad anónima francesa, establecida en Venissieux (Ródano), Francia, por:

"MEJORAS EN PISOS DE VAGONES PARA TRANSPORTE DE VEHICULOS"

La invención tiene por objeto un piso de vagón para transporte de vehículos, y especialmente de vehículos automóviles.

Se han diseñado vagones especiales para el transporte de automóviles teniendo en cuenta el gálibo de los ferrocarriles, para disponer en dos filas los coches cuya anchura permite su colocación uno junto a otro sobre

5

328680



el piso.

5 Para facilitar la colocación, se prevé generalmente el guiado de los vehículos por medio de canales dispuestos longitudinalmente de manera que las ruedas situadas del lado exterior del vagón aseguren una posición transversal tal que las cajas de los vehículos que den en el gálibo de la vía.

10 Sin embargo, la posición de las ruedas de los vehículos con relación a su caja es variable según el tipo de coche y en ciertos casos, si el guiado fuera fijo, la caja del coche podría encontrarse fuera del gálibo.

La invención tiene como fin hacer regulables los medios de guía de manera que tenga la posibilidad de transportar coches de tipos diferentes.

15 La invención tiene por objeto un piso de vagón para transportar vehículos, constituido por una superficie provista de ondulaciones que tienen una dirección transversal con relación a la longitud del vagón, caracterizado por el hecho de que al menos una parte de chapa, que tiene un perfil correspondiente al del piso y al menos una guía para la rueda del vehículo, está colocada so
20 bre el piso, estando esta parte de chapa provista de un órgano de reglaje de su posición con relación al piso.

25 La invención va a ser ahora descrita con más detalle haciendo referencia a un modo de realización dado a título de ejemplo y representado en los dibujos.

La figura 1 es una vista esquemática de un piso de vagón según la invención.

30 La figura 2 es una sección a mayor escala, según II-II de la figura 1.

328680

26 AG



La figura 3 es una sección según III-III de la figura 2.

La figura 4 es una sección según IV-IV de la figura 2.

5 Las figuras 5, 6 y 7 son vistas esquemáticas que corresponden a una sección transversal de una parte del vagón que recibe vehículos de tipo diferente.

Las figuras 1 a 3 representan un vagón cuyo piso 1 está constituido por una chapa provista de ondulaciones 2 y de ondulaciones 2a en la zona del canalón regulable.

10 Sobre el piso están dispuestos canalones regulables comprendiendo cada uno una chapa 3 que tiene un perfil correspondiente al perfil de las ondulaciones 2a del piso, y una guía 4 (figuras 5 a 7).

15 La guía 4 está situada del lado exterior del vagón, y las chapas 3 llevan una guía 5 situada hacia el interior del vagón.

20 Cada chapa 3 comprende órganos de reglaje de su posición.

25 Estos órganos comprenden patas 6 solidarias de la chapa 3, y órganos de fijación. Estos últimos están constituidos por unos bloques 7 soldados entre dos ondulaciones sucesivas del piso, y un perno 8 roscado en un terrajado del bloque 7 correspondiente.

Las patas 6 están perforadas por lumbreras 9, a través de las cuales pasan los vástagos de los pernos 8.

30 Unas cuñas 10 permiten el bloqueo de las patas sobre los bloques 7 por aprieto de los pernos 8. Unas

328680



arandelas elásticas 11 pueden igualmente ser previstas para asegurar la eficacia del bloqueo.

5 Según los tipos de vehículos cargados en el vagón, la posición transversal de las chapas 3 y de las guías 4 y 5 puede ser modificada por desbloqueo de las patas 6 aflojando los pernos 8. Cuando se obtiene la posición correcta de las guías, se efectúa de nuevo el bloqueo por aprieto de los pernos 8.

10 Las figuras 5 a 7 muestran vehículos para los cuales la posición de las ruedas 12 con relación a las cajas 13 varía de un tipo de vehículos a otro. Estas figuras muestran que es posible, gracias a la invención, asegurar la guía de las ruedas de tal manera que las cajas no sobrepasen el gálibo.

15 Por supuesto, la invención no está limitada por los detalles del modo de realización que acaba de ser descrito, pudiendo los mismos ser modificados sin salir del marco de la invención.

20 La presente solicitud que corresponde a la presentada en Francia, el 9 de Julio de 1.965, bajo el número PV 24132, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

24 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Paten



te de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 1) Mejoras en pisos de vagones para transporte de vehículos, constituidos por una superficie provista
ondulaciones que tienen una dirección transversal con relación a la longitud del vagón, caracterizadas por el hecho de que, al menos una parte de chapa que tiene un perfil correspondiente al del piso y al menos una guía para las ruedas de los vehículos, está colocada sobre el piso, estando provista esta parte de chapa de un órgano de
10 reglaje de su posición con relación al piso.

15 2) Mejoras en pisos de vagones según la reivindicación 1, caracterizadas por el hecho de que el órgano de reglaje está constituido al menos por una pata solidaria de la parte de chapa, siendo a su vez el piso solidario al menos de un elemento fijo, estando previsto un
órgano de fijación regulable entre la pata y el elemento fijo.

20 3) Mejoras en pisos de vagones según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizadas por el hecho de que la pata lleva una lumbrera que se extiende paralelamente a las ondulaciones del piso, y el órgano de fijación está constituido por un perno que atraviesa la lumbrera y se rosca a un terrajado del elemento fijo.

25 4) Mejoras en pisos de vagones para transporte de vehículos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

328680

26



Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

26 AGO 1925

P. A.

Alberto de Ezaburd.
Por Poder

RECEIVED
SEP 1 1925

08 33 E

32 28 80

32 28 80

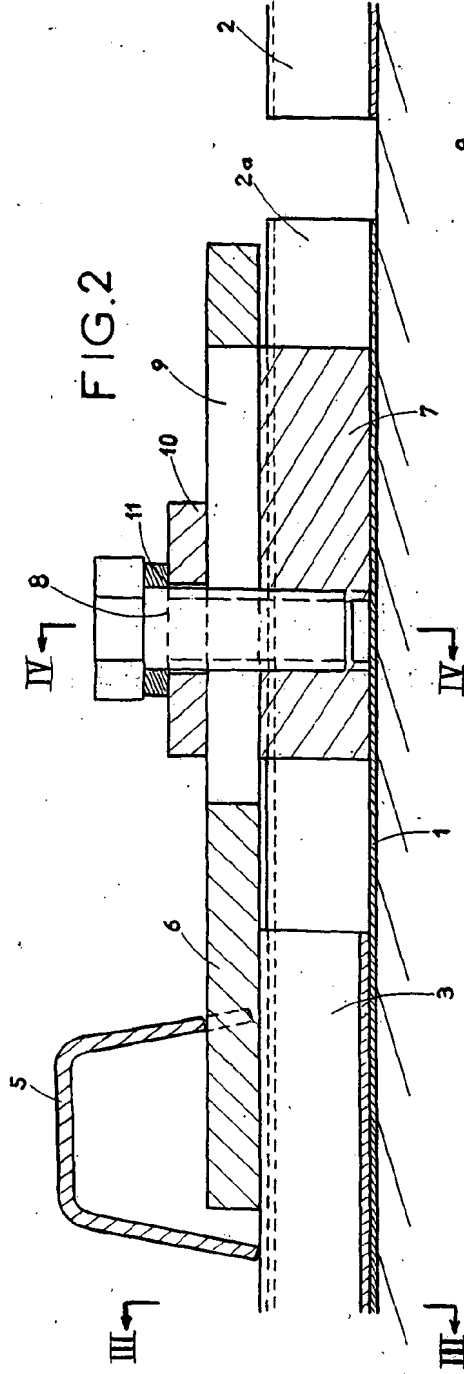


FIG. 2

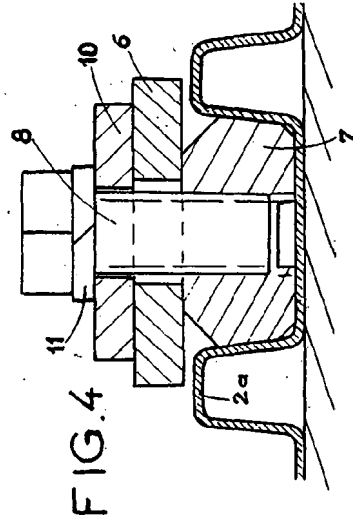
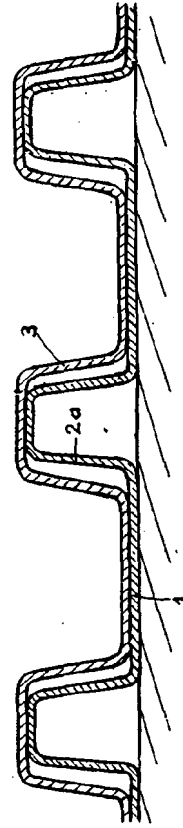


FIG. 4

FIG. 3





328680

328680

328680

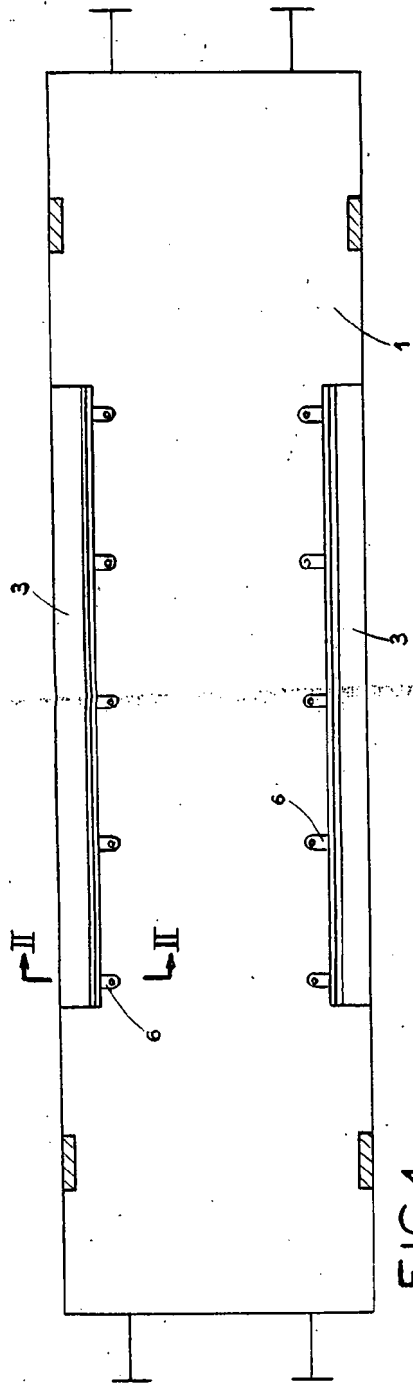


FIG.1

FIG.5

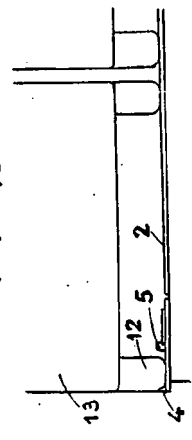


FIG.6

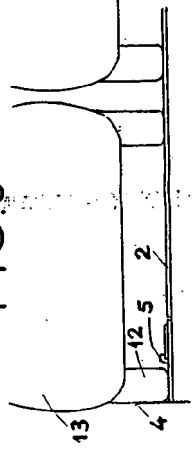
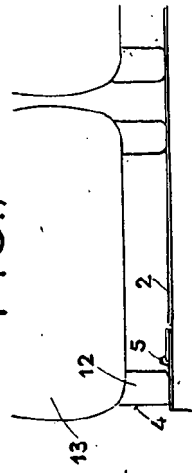


FIG.7



Alberto de Pizzetti
Patent